



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**13438** NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de Junio de 2015, aprobó el acuerdo sobre el número y características del personal eventual y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2015, aprobó el acuerdo sobre retribuciones del personal eventual. Con sujeción a lo acordado por la Junta de Gobierno Local y el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde, con fecha **6 de julio de 2015**, ha dictado el correspondiente decreto de designación como funcionario de empleo de **D<sup>a</sup>. ARANZAZU VICEDO BLASCO**. En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de su nombramiento como funcionario de empleo de esta Corporación:

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL	DECRETO	FECHA INICIO RELAC. LABORAL	RETRIBUCIONES			TOTAL MES	TOTAL AÑO
					SUELDO	OTRAS	ESPECIAL DEDICACIÓN		
ARANZAZU VICEDO BLASCO	A1	26	004301	06-JUL-2015	1.055,65	1.723,53	320,15	3.099,33	42.687,00

Asimismo, el funcionario nombrado tiene incluidas en sus retribuciones TOTAL AÑO dos pagas extraordinarias por el importe del sueldo y dos pagas extraordinarias complementarias, iguales a las de los funcionarios del mismo grupo y nivel al que está asimilado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 11 de agosto de 2015

El Secretario General, Antonio Izquierdo Garay